







ACUERDO Nº 003 -2024

POR EL CUAL SE ACUERDA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE.

La Sala General de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo- CIDE, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la disponibilidad, gestión y actualización de recursos físicos y tecnológicos es un proceso fundamental que proporciona el soporte necesario para garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo superior que la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo (CIDE) ofrece a sus estudiantes, permitiéndole mantenerse a la vanguardia en el ámbito académico y tecnológico.

Que, en el marco del proceso de transformación institucional que CIDE ha asumido, se autorizó en su debido momento la implementación de la modalidad virtual en los programas de Técnico, Tecnología y Profesional mediante ciclos propedéuticos, lo cual representa un reto significativo para la institución. Este cambio, orientado a la ampliación de la cobertura educativa y a la modernización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, hace indispensable la actualización y renovación continua de los recursos físicos y tecnológicos, garantizando que la infraestructura utilizada sea adecuada para el desarrollo de los programas en modalidad virtual y presencial.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior, en virtud de la cual estas tienen la facultad de estructurar sus sistemas administrativos y académicos de acuerdo con las particularidades de su misión educativa, su visión de desarrollo y las necesidades del entorno social y económico en el que operan.

Que la Sala General de la Corporación CIDE ha venido llevando a cabo un proceso de revisión exhaustiva y meticulosa de los procedimientos administrativos, especialmente aquellos relacionados con la renovación y actualización de recursos físicos y tecnológicos, con el objetivo de establecer políticas que aseguren la eficiencia y la









adecuada alineación de estos recursos con las demandas académicas y operativas de la institución.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto General de la Corporación CIDE, es competencia de la Sala General la aprobación de los reglamentos y políticas necesarias para el adecuado funcionamiento de la institución, incluyendo aquellas que guían la renovación, actualización y gestión de los recursos físicos y tecnológicos que permiten el cumplimiento efectivo de sus objetivos institucionales.

En merito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la política institucional para la renovación y actualización de recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo (CIDE).

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgar la presente política a través de la página web institucional en la sección de normatividad institucional.

ARTÍCULO TERCERO PRESENTACIÓN: En un entorno global caracterizado por un avance tecnológico continuo y vertiginoso, donde la tecnología tiene un impacto decisivo en todos los ámbitos de la vida humana, la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo (CIDE) reconoce que la actualización constante de los recursos físicos y tecnológicos es una necesidad imperiosa para garantizar una educación de calidad, alineada con los retos y demandas del siglo XXI. Conscientes de la relevancia de este aspecto, hemos formulado la Política Institucional para la Renovación y Actualización de Recursos Físicos y Tecnológicos, cuyo objetivo es asegurar que la institución se mantenga a la vanguardia en materia educativa y continúe brindando a su comunidad académica las herramientas necesarias para el éxito académico y profesional.

ARTÍCULO CUARTO OBJETIVO: El principal objetivo de esta política es garantizar la disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos modernos, eficientes y adecuados tanto para las actividades académicas como para las operaciones administrativas de la institución. Para ello, hemos definido una serie de principios rectores que orientarán nuestras acciones en este campo. Entre estos principios destacan:

• Innovación: Nos comprometemos a incorporar de manera constante nuevos recursos y herramientas tecnológicas que favorezcan el aprendizaje y optimicen









los procesos administrativos, permitiendo a nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo acceder a soluciones educativas de última generación.

 Sostenibilidad: Adoptamos un enfoque de uso responsable de los recursos, considerando no solo su viabilidad económica, sino también los impactos ambientales y sociales. Esta perspectiva garantiza que los recursos se utilicen de manera eficiente, promoviendo el cuidado del medio ambiente y el bienestar de la comunidad educativa.

ARTÍCULO QUINTO ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD: La accesibilidad es otro principio fundamental que guía nuestra política. Nos proponemos garantizar que todos los miembros de nuestra comunidad educativa, sin distinción, tengan igual oportunidad de acceder a los recursos físicos y tecnológicos necesarios para su desarrollo académico y profesional. En este sentido, la equidad será un eje central, asegurando que no existan barreras para el acceso a estas herramientas, independientemente de las circunstancias personales o sociales de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN: La implementación de esta política se llevará a cabo a través de estrategias claras y bien definidas, entre las cuales se incluyen:

- Evaluaciones periódicas: Realizaremos estudios continuos para identificar las necesidades de renovación y actualización de los recursos disponibles, ajustándonos a las tendencias tecnológicas emergentes y a las demandas de nuestros programas académicos.
- Planificación estratégica: Desarrollaremos un plan estratégico de actualización tecnológica que incluirá la asignación adecuada de recursos financieros para garantizar la viabilidad y efectividad de las acciones propuestas.
- Mantenimiento y soporte técnico: Implementaremos programas de mantenimiento preventivo y correctivo, además de proporcionar soporte técnico continuo, con el fin de asegurar que los recursos físicos y tecnológicos se mantengan en óptimas condiciones y sigan siendo funcionales a lo largo del tiempo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: RESULTADOS ESPERADOS: Con la implementación exitosa de esta política, esperamos obtener una serie de beneficios y resultados positivos que contribuirán significativamente a nuestra misión educativa. Entre los resultados más esperados se encuentran:









- Mejora de la calidad educativa: Al disponer de recursos modernos y adécuados, podremos ofrecer una formación de vanguardia, que prepare a nuestros estudiantes para afrontar los desafíos del entorno profesional y académico actual.
- Incremento de la productividad académica y administrativa: La disponibilidad de recursos tecnológicos de calidad optimizará tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como las tareas administrativas, lo que permitirá una mayor eficiencia y efectividad institucional.
- Posicionamiento como institución líder: El fortalecimiento de nuestra infraestructura tecnológica y física contribuirá a consolidarnos como una institución educativa referente, aumentando nuestra competitividad y atractivo dentro del sector educativo.
- Satisfacción de la comunidad educativa: Con recursos accesibles, modernos y adaptados a las necesidades de nuestros estudiantes, docentes y personal, esperamos lograr altos niveles de satisfacción entre nuestra comunidad académica, promoviendo un ambiente educativo favorable y estimulante.

ARTÍCULO OCTAVO PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: Elaboraremos un plan estratégico de renovación y asignaremos los recursos necesarios para su ejecución. La estrategia de planificación y presupuesto es esencial en nuestra Política Institucional para la Renovación y Actualización de Recursos Físicos y Tecnológicos. Consiste en desarrollar un plan estratégico detallado que establezca las acciones específicas a seguir para llevar a cabo la renovación y actualización de los recursos, así como asignar los recursos financieros necesarios para su ejecución.

La planificación nos permite definir de manera clara y ordenada los objetivos, metas y actividades necesarias para lograr la renovación y actualización de los recursos. Esto implica identificar qué recursos específicos requieren renovación, establecer un cronograma de acciones, definir los responsables de cada tarea y determinar los indicadores de éxito para evaluar el progreso y los resultados obtenidos. Durante el proceso de planificación, consideramos diversos factores, como las necesidades identificadas a través de la evaluación y diagnóstico, los recursos disponibles, las prioridades institucionales y los plazos establecidos. Asimismo, nos aseguramos de tener en cuenta las necesidades de todos los departamentos y áreas de nuestra institución, garantizando una visión integral y equitativa de la renovación y actualización de los recursos.

Una vez que el plan estratégico ha sido elaborado, asignamos los recursos financieros necesarios para su ejecución. Esto implica determinar un presupuesto adecuado que









cubra los costos de adquisición, instalación, mantenimiento y capacitación asociados con la renovación y actualización de los recursos físicos y tecnológicos.

ARTÍCULO NOVENO ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN: Realizaremos compras y actualizaciones periódicas de acuerdo con las necesidades identificadas y las tendencias tecnológicas. La estrategia de adquisición y actualización es una parte clave de nuestra Política Institucional para la Renovación y Actualización de Recursos Físicos y Tecnológicos. Esta estrategia se enfoca en realizar compras y actualizaciones periódicas de acuerdo con las necesidades identificadas y las tendencias tecnológicas relevantes en el ámbito educativo. La adquisición de nuevos recursos físicos y tecnológicos es necesaria para mantenernos actualizados y ofrecer una educación de calidad. Esta estrategia implica identificar las necesidades específicas de renovación y actualización de los recursos, y luego buscar y seleccionar los productos, equipos o servicios que mejor se ajusten a dichas necesidades. Al llevar a cabo este proceso, consideramos varios aspectos:

- 1. **Necesidades identificadas:** Utilizamos la información recopilada durante la evaluación y diagnóstico para determinar las necesidades específicas de adquisición y actualización.
- 2. **Análisis de mercado:** Realizamos un análisis exhaustivo del mercado para identificar proveedores confiables, investigar las características y funcionalidades de los productos disponibles, y comparar precios y opciones.
- 3. **Evaluación de productos y proveedores:** Evaluamos detenidamente los productos y proveedores considerando factores como calidad, confiabilidad, soporte técnico, garantías y reputación.
- 4. **Presupuesto y recursos disponibles:** Teniendo en cuenta el presupuesto asignado y los recursos financieros disponibles, realizamos una gestión eficiente de los recursos para adquirir los productos y servicios necesarios.
- 5. **Implementación y actualización:** Una vez realizada la adquisición, procedemos a la implementación y actualización de los recursos, incluyendo la instalación de equipos, capacitación del personal y puesta en marcha de los nuevos recursos.

ARTÍCULO DÉCIMO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO: Se implementarán programas de mantenimiento y soporte técnico para garantizar el funcionamiento óptimo de los recursos. El mantenimiento y soporte técnico son aspectos cruciales para garantizar la durabilidad y eficiencia de los recursos físicos y tecnológicos adquiridos. Estableceremos programas de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar que









todos los equipos y recursos tecnológicos funcionen de manera continua y efectiva. Estos programas incluyen:

- 1. **Mantenimiento preventivo:** Se realizarán inspecciones periódicas de los recursos físicos y tecnológicos para detectar posibles fallas antes de que ocurran. Este mantenimiento tiene como objetivo prolongar la vida útil de los equipos y minimizar las interrupciones en su funcionamiento.
- 2. **Mantenimiento correctivo:** En caso de que un recurso falle o presente deficiencias, se llevarán a cabo acciones correctivas inmediatas para restaurar su funcionalidad.
- 3. Soporte técnico: Se brindará soporte técnico a todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que puedan resolver problemas técnicos con los recursos de manera rápida y eficiente. El soporte puede incluir asistencia en línea, llamadas telefónicas, o la presencia de técnicos especializados. A través de estos programas, buscamos maximizar la disponibilidad de los recursos y minimizar el impacto de posibles fallos en las actividades académicas y administrativas.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Se llevará a cabo un monitoreo continuo del cumplimiento de la política y de los resultados alcanzados. Esta estrategia nos permitirá medir el impacto de las acciones implementadas, asegurando que la renovación y actualización de los recursos físicos y tecnológicos esté alineada con los objetivos institucionales. El monitoreo y evaluación se realizarán a través de:

- 1. **Seguimiento de indicadores clave:** Estableceremos indicadores de rendimiento para medir la efectividad de la renovación y actualización de los recursos. Estos indicadores incluyen el tiempo de funcionamiento de los equipos, la satisfacción de los usuarios y el nivel de uso de los recursos.
- 2. **Revisión periódica de objetivos:** Evaluaremos periódicamente los resultados obtenidos frente a los objetivos establecidos en el plan estratégico.
- 3. Retroalimentación de la comunidad educativa: Recopilaremos opiniones y sugerencias de estudiantes, profesores y personal administrativo para identificar áreas de mejora. El monitoreo constante nos permitirá ajustar nuestras estrategias y garantizar que los recursos estén disponibles y sean efectivos para el cumplimiento de la misión educativa de la institución.









ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO AJUSTES Y MEJORAS CONTINUAS: Se promoverán ajustes

y mejoras continuas en la renovación y actualización de recursos. A través de un proceso constante de revisión y adaptación, nos aseguraremos de que los recursos físicos y tecnológicos estén alineados con los cambios en las necesidades educativas y las nuevas tendencias tecnológicas.

Esta estrategia incluye:

- 1. **Revisión anual de la política:** Anualmente revisaremos y actualizaremos la política de renovación y actualización de recursos para asegurar que siga siendo relevante y efectiva.
- Adopción de nuevas tecnologías: Estaremos atentos a las innovaciones en el ámbito tecnológico para incorporar aquellas que mejoren la calidad educativa y administrativa.
- 3. **Capacitación continua:** Proporcionaremos capacitación continua al personal para que puedan hacer uso eficiente de los nuevos recursos y tecnologías implementadas.

Así, la política se mantendrá dinámica y adaptable a las necesidades de la institución y la evolución del entorno educativo.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO MANTENIMIENTO Y SOPORTE: Se implementarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como soporte técnico, para garantizar el funcionamiento óptimo de los recursos físicos y tecnológicos en la institución.

- Mantenimiento Preventivo: Consiste en la realización de acciones periódicas y planificadas para prevenir problemas y asegurar el buen funcionamiento de los recursos. Esto incluye inspecciones regulares, limpieza, ajustes, actualizaciones de software, calibraciones y revisiones de seguridad, con el fin de evitar fallas inesperadas y prolongar la vida útil de los recursos.
- Mantenimiento Correctivo: Se refiere a las acciones para solucionar problemas o averías en los recursos. Estas intervenciones se llevarán a cabo de manera eficiente y oportuna para minimizar el tiempo de inactividad, garantizando la disponibilidad de los recursos.
- 3. Soporte Técnico: Se brindará asistencia a los estudiantes, profesores y personal administrativo en el uso de los recursos físicos y tecnológicos. El soporte será ofrecido a través de diversos canales, como atención al cliente, correo electrónico, chat en línea o de manera presencial, para resolver dudas y proporcionar orientación.









La implementación de estas estrategias asegura la continuidad de las actividades académicas y administrativas sin interrupciones significativas, garantizando que los recursos se mantengan en condiciones óptimas en todo momento.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS: Con la implementación de esta política, se espera alcanzar los siguientes beneficios y resultados:

- 1. **Mejora de la calidad educativa**: La renovación y actualización constante de los recursos permitirá ofrecer una educación acorde a las demandas tecnológicas del mundo actual.
- 2. **Incremento de la productividad**: Los recursos actualizados y eficientes mejorarán la productividad tanto en el ámbito académico como administrativo.
- 3. **Competitividad institucional**: La adopción de tecnologías de vanguardia posicionará a la institución como líder en el ámbito educativo.
- 4. Satisfacción de la comunidad educativa: La disponibilidad de recursos modernos, accesibles y adecuados para las necesidades de estudiantes, profesores y personal administrativo garantizará su satisfacción y contribuirá al desarrollo académico de todos.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO COMUNICACIÓN Y CUMPLIMIENTO: El presente acuerdo debe ser comunicado a toda la comunidad educativa, publicado en la página web institucional, en la sección de normatividad institucional, y cumplido por todas las áreas correspondientes para asegurar su adecuada implementación.

Dado en Bogotá D.C, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro

(2024).

EDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO

Presidente de la Sala General

ADRIANA K. DAZA TAVERA

Secretaria General

Sede Principal Calle 41 # 27 A 56 Sede Rionegro Cra 60 No. 97-40 Sede Extensión Av 28 No. 41-30

PBX: (601) 368 9618 · www.cide.edu.co